

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 131

Fecha Estado: 05/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190056000	Ordinario	DANIEL ACEVEDO QUIROZ	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se hace necesario reprogramar la citada diligencia para celebrarla el día DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).	04/10/2022		
05001410500520190090300	Ordinario	OSCAR EDUARDO CORRAL BLANDON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE ENTREGA DE TITULOS	04/10/2022		
05001410500520190096200	Ordinario	JAVIER DE JESUS ARROYAVE HERRERA	SERVIENTREGA S.A	Auto reconoce personería Se reconoce personería judicial para continuar con la representación de SERVIENTREGA S.A, en calidad de apoderada, conforme al poder sustituido.	04/10/2022		
05001410500520200031800	Ordinario	MAGNOLIA INES CANO MORALES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500520200036600	Ordinario	ORLANDO DE JESUS ZAPATA MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500620170023400	Ordinario	MERY BUITRAGO CATAÑO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento PONE CONOCIMIENTO Y NO ACCEDE ENTREGA DE TITULOS	04/10/2022		
05001410500620200002900	Ordinario	CARLOS ALBERTO MEJIA MONTES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior y se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500720190033600	Ordinario	JANETH DEL SOCORRO LONDOÑO MADRIGAL	LINA PATRICIA TOBÓN	Auto requiere Requiere a la parte actora	04/10/2022		
05001410500920210021900	Ordinario	MARIA DIOCELINA BEDOYA	PROTECCION S.A	Auto corre traslado CORRE TRASLADO SOLICITUD DESISTIMIENTO por el termino de tres (3) días del desistimiento de la demanda solicitado por la parte actora	04/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210022200	Ordinario	GLORIA PIEDAD URREGO DE PEREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE ENTREGA DE TITULOS	04/10/2022		
05001410500920210025200	Ordinario	LILIAM MARGARITA CANO IDARRAGA	EPS SURAMERICANA S.A	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500920210055400	Ordinario	IVAN DARIO ARIAS HINCAPIE	INGENIERÍA DE PROYECTOS ELÉCTRICOS S.A	Auto reconoce personería e reconoce personería judicial para que represente a la parte demandante en los términos y para los efectos del poder obrante en el archivo N° 5 del expediente digital, lo anterior de acuerdo a lo contemplado en el artículo 76 del CGP	04/10/2022		
05001410500920220004400	Ordinario	MARIA SORANY DUQUE GIRALDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500920220004800	Ordinario	LUIS OCTAVIO MARIN VANEGAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500920220005400	Ordinario	ARNOLDO GOMEZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500920220006000	Ordinario	NOE DE LA CRUZ NARANJO FRANCO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500920220010800	Ordinario	LINA MARIA LUJAN HERNANDEZ	COMERCIALIZADORA MCSJ S.A	Auto reconoce personería se reconoce personería judicial para que represente a la parte demandante en los términos y para los efectos del poder arrimado obrante en el archivo 15 del expediente digital.	04/10/2022		
05001410500920220018000	Ordinario	CLAUDIA MARCELA CASTAÑEDA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	04/10/2022		
05001410500920220060300	Ordinario	MODYMARCA S.A.S.	COOMEVA EPS	Auto decide recurso SE ABSTIENE RESOLVER RECURSO REPOSICIÓN	04/10/2022		
05001410500920220064500	Ordinario	ANTONIO JOSE GRAJALES ROJAS	EPS SURA	Auto resuelve retiro demanda Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante y se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145, y en consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente.	04/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220065500	Ordinario	MANUELA PEREZ PINEDA	I.P.S FIRMÉDICA S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por laapoderadade la parte demandantey se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145.y en consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente.	04/10/2022		
05001410500920220079800	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ALIANZA INVERSIONISTA FORESTAL	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradeALIANZA INVERSIONISTA FORESTAL S.A.S. por faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	04/10/2022		
05001410500920220081100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GRUPO CRECER S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral de Única Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de GRUPO CRECER S.A.S. por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentes diligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	04/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)